CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 17 de junio de 2009 sobre instalación de planta de biomasa para generación eléctrica de 9,7 MW. Situación: finca "El Carneril", parcela 147 del polígono 74. Promotor: Solambene Biomasa de Azuaga, S.L., en Azuaga. (2009082582)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de biomasa para generación eléctrica de 9,7 MW. Situación: finca "El Carneril", parcela 147 del polígono 74. Promotor: Solambene Biomasa de Azuaga, S.L., en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 17 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de junio de 2009 por el que se notifica resolución del recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º JE 157/2004 en materia de transporte. (2009082898)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º JE 157/2004, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Manchado Trans, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial, parcela 40, C.P. 10600, Plasencia.

Tipificación:

1. JE 157/2004: Infracción grave (artículo 141.8 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501 euros (mil quinientos un euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 26 de junio de 2009. La Jefa del Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 145 del polígono 3. Promotor: D. Antonio Ballester Pérez, en Villanueva de la Vera. (2009082905)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 145 del polígono 3. Promotor: D. Antonio Ballester Pérez, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 10 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008. (2009082966)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Abratrans, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura